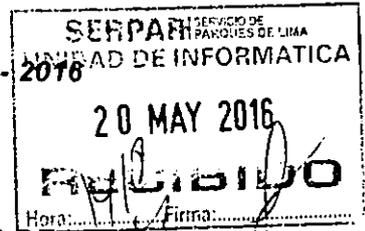


DI



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N°

20 MAY. 2016



LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, atendiendo la necesidad del servicio es necesario realizar las acciones de Personal;

Que, Don Jose Luis Errea Andreu, trabajador de la Gerencia de Administración de Parques, a partir del 21 de mayo de 2016, cubrirá las funciones del administrador de Alameda Las Malvinas, Sr. Ramón Dalmiro Suarez Palomino;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 276, Art. 77° del D. S. 005-090-PCM, con las atribuciones conferidas por el literal d), del Art. 17° de la Ordenanza N° 1784

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Gerente de Administración, Director de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones del Administrador de Alameda Las Malvinas a Don Jose Luis Errea Andreu, a partir del 21 de mayo de 2016, hasta en tanto dure la ausencia del Titular.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO- TRANCRIBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Form with fields for Transcripción N°, A:, Para Conocer y cumplimiento con Transcribir, N°, and signature of Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO, Directora Administración Documental.

JORGE HURTADO HERRERA Secretario General SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima

